

# Noticias

**En Quito y Guayaquil se nombrarán cinco defensores públicos con sueldo.**-La Corte Suprema de Justicia aprobó el nombramiento de cinco defensores públicos para cada Distrito de Quito y Guayaquil con remuneración. Los abogados que actuaban como defensores públicos se han allanado a la resolución de la Corte, pero esperan que el organismo los tome en cuenta, al cabo del estudio y méritos presentados por los aspirantes a defensores públicos, la presencia de los defensores públicos en la defensa de los casos especialmente penales, es innegable ya que con esto se equipara las fuerzas en la contienda legal, pero lamentablemente en la forma en que venían funcionando dichos defensores, las cosas no fueron tan alentadoras para los reos, ya que raro era el caso en que el defensor se interesaba en forma fehaciente por su defendido, lo único que comparecía es para llenar el formulario legal, hoy con esta acertada medida de pagar honorarios al profesional del derecho con el cargo de Defensor Público la situación va a ser interesante porque habrá una exigencia legal y moral por cum-

Academia de Diplomacia adscrita a la Cancillería, ya que con esto se frenaría el trabajo académico de las escuelas de diplomacia del país que gastan ingentes recursos para formar al nuevo profesional en Derecho Internacional y Diplomacia.  
Dr. Víctor Hernán Aguiar A.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "NALQUIMICA DEL ECUADOR S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "NALQUIMICA DEL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de marzo de 1989, ante el Notario Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por Superintendente de Compañías Encargado, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N°89.1.1.1.0066338 de 7 de abril de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito Bajo el # 062. Tomo 21. Quito, a 04 de Mayo de 1989.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el ingeniero L. opal Santamaría en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/38'004.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/125'194.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/260.893,00 con utilidades; \$/22'954.398,00 con Reserva Legal; y, \$/14'788.709,00 con Superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que suscriben el presente aumento de capital son: NALCO CHEMICAL COMPANY, THE FLOX COMPANY Y OIL PRODUCTS AND CHEMICALS CO.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "PRODUCTOS DEL MAR SANCHEZ PROMARSAN CIA. LTDA." 22

MAYO 1989

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "PRODUCTOS DEL MAR SANCHEZ PROMARSAN CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 31 de enero de 1989, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°89-1-2-1-0915 de 19 de mayo de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
JULIO GAITAN SANCHEZ RAMIREZ,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
CARLOS ROMEO SANCHEZ RAMIREZ,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
ROBERT A. SANCHEZ RAMIREZ,	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO
NELSON B. ESPINOZA SANCHEZ,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO

- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "PRODUCTOS DEL MAR SANCHEZ PROMARSAN CIA. LTDA.", y tiene un plazo de duración de veinte (20) años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "El procesamiento y comercialización de elaborados y semielaborados de productos del mar, tales como atún, sardinas, harina de pescado, etc., en sus diferentes presentaciones."
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/700.000,00, dividido en 70 participaciones de \$/10.000,000 cada una;
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/700.000,00.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cuatro y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y por el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 de mayo de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
SECRETARIO GENERAL  
C.R.V.172

22 MAYO 1989